



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 10 ENE 2011

Decreto Exento N° 0153

Vistos:

La solicitud de **Permiso por Fallecimiento de la Madre** Art. N° 66 presentada al Sr. Alcalde de la Comuna por Don (ña) Paula Silva Rivera Cargo Administrativo Grado 18° EMS lo dispuesto en el Título IV, Párrafo 4°, Art. 107 y siguientes de lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1°. Concédase Permiso por Fallecimiento de su Madre a don (ña) Paula Silva Rivera Cargo Administrativo Grado 18° EMS, según lo señala el Art. N° 66 del Código del Trabajo, por **3 Días** a contar del 05 de Enero del 2011 al 07 de Enero del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
 Por orden del Señor Alcalde Firma



[Firma manuscrita]
 ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes
 NEFR/HHAP/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-